



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

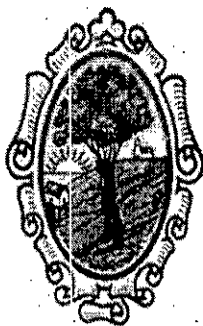
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 10

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACION DE UN CARTEL DE SEÑALIZACION DE
CONTRAMANO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES NEUQUEN Y
GRAL. GUIDO, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.

Interbloque Frente Renovador – Unión por la Patria.

San Isidro, 2 de Febrero de 2024.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

El mal funcionamiento del tráfico en las calles Neuquén y la intersección con Gral. Guido localidad de Beccar, los vecinos solicitan de una señal que alerte que la calle se vuelve sentido contrario

CONSIDERANDO:

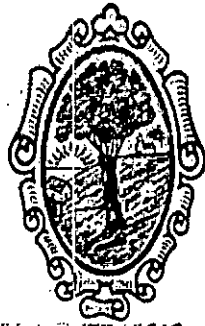
Que estas señales no son simplemente piezas de metal o pintura en el pavimento; son guardianes silenciosos de la seguridad vial y pilares de la orden en nuestro caótico mundo automotor;

Que al colocar una señal de tráfico, estamos trazando un camino claro hacia la coexistencia armoniosa en nuestras vías. Cada señal representa un pacto entre conductores, peatones y ciclistas, una promesa de seguir reglas que preserven la vida y la integridad de todos los involucrados;

Que estas señales no solo indican direcciones; son faros que iluminan el camino hacia la responsabilidad y el respeto mutuo. Nos recuerdan que, detrás del volante o caminando por la acera, compartimos un espacio común donde nuestras acciones afectan la seguridad de los demás. En ese sentido, una señal de tráfico es un recordatorio constante de que nuestra libertad de movimiento está intrínsecamente ligada a la responsabilidad que debemos asumir;

Que Al instalar señales de tráfico, estamos construyendo una red de comunicación visual que trasciende barreras lingüísticas y culturales. Estamos facilitando la comprensión mutua entre conductores de diferentes procedencias, unificando el lenguaje de la carretera y reduciendo la incertidumbre que puede dar lugar a accidentes;

Que la colocación de señales de tráfico no es simplemente una formalidad o un ejercicio estético en nuestras calles. Es un acto de protección, un compromiso con la seguridad y una declaración de nuestra responsabilidad colectiva. Al poner una señal de tráfico, trazamos las líneas de la convivencia pacífica en nuestras carreteras y aseguramos un viaje seguro para todos;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.

Interbloque Frente Renovador – Unión por la Patria.

Por ello el Interbloque Frente Renovador – Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la secretaria correspondiente, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para la colocación de un cartel de contramano en las calle Neuquén y la intersección con Gral. Guido localidad de Beccar.

Artículo 2º: De forma. –

Lic. ~~Pedro~~ ~~Machu~~
~~SECRETARÍA~~
LIC. ~~SECRETARÍA~~ ~~INTERIORES~~ DE TODOS
LOS DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 05 FEB 2024 ☆
Hora... 12:45
RECIBIDO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

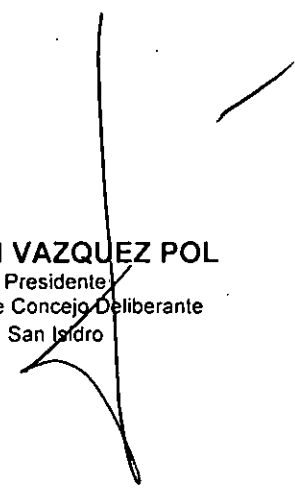
Ref.: Expte. N°10.HCD.2024.....-

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
deplaneamiento urbano, sustentabilidad y Ambiente.....-

SAN ISIDRO,06 DE FEBRERO DE.....2024-


GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro